Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2024

Señores
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Calle 26 13 - 49, Interior 201
Ciudad

Referencia: Contrato de Compraventa No. 2246 del 28 de noviembre de 2024.

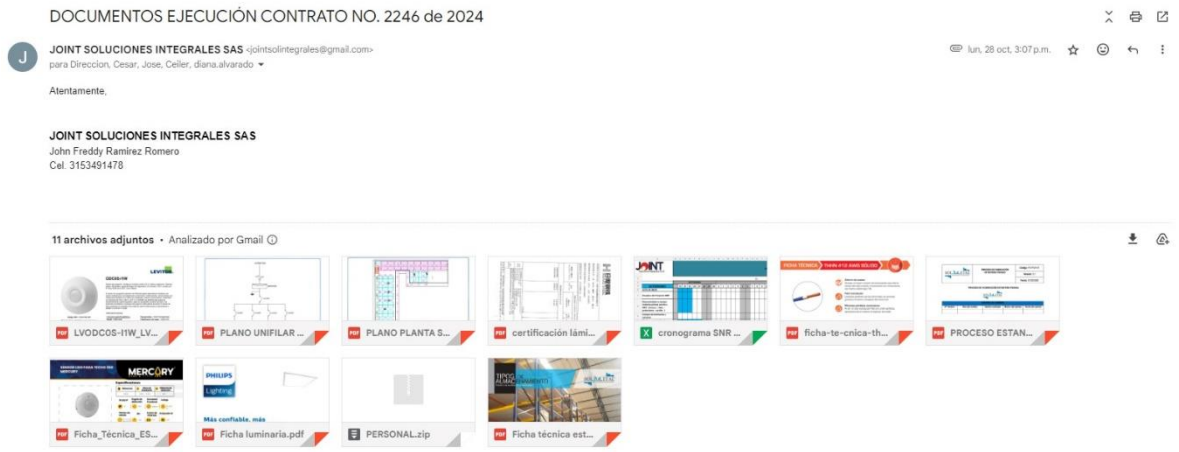
Asunto: Informe final del contrato.

Respetados señores:

John Freddy Ramírez Romero, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de representante legal de la sociedad **JOINT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, identificada con el NIT No. 900830800-1, por medio del presente documento me permito dar informe final de las actividades realizadas en el contrato de referencia, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la entidad.

FASE DE PLANIFICACIÓN

El día 28 de octubre de 2024 se envía muestra física solicitada por la funcionaria Diana Alvarado, así como todos los documentos solicitados a los correos informados.


DOCUMENTOS EJECUCIÓN CONTRATO NO. 2246 de 2024

JOINT SOLUCIONES INTEGRALES SAS <jointsolintegrales@gmail.com>
para Direccion, Cesar, Jose, Celler, diana.alvarado

lun, 28 oct, 3:07 p.m.

Atentamente,

JOINT SOLUCIONES INTEGRALES SAS
John Freddy Ramirez Romero
Cel. 3153491478

11 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

LVODC0S-I1W_LV... | PLANO UNIFILAR ... | PLANO PLANTA S... | certificación lámi... | cronograma SNR ... | ficha-te-cnica-th... | PROCESO ESTAN...

Ficha_Técnica_ES... | Ficha luminaria.pdf | PERSONAL.zip | Ficha técnica est...



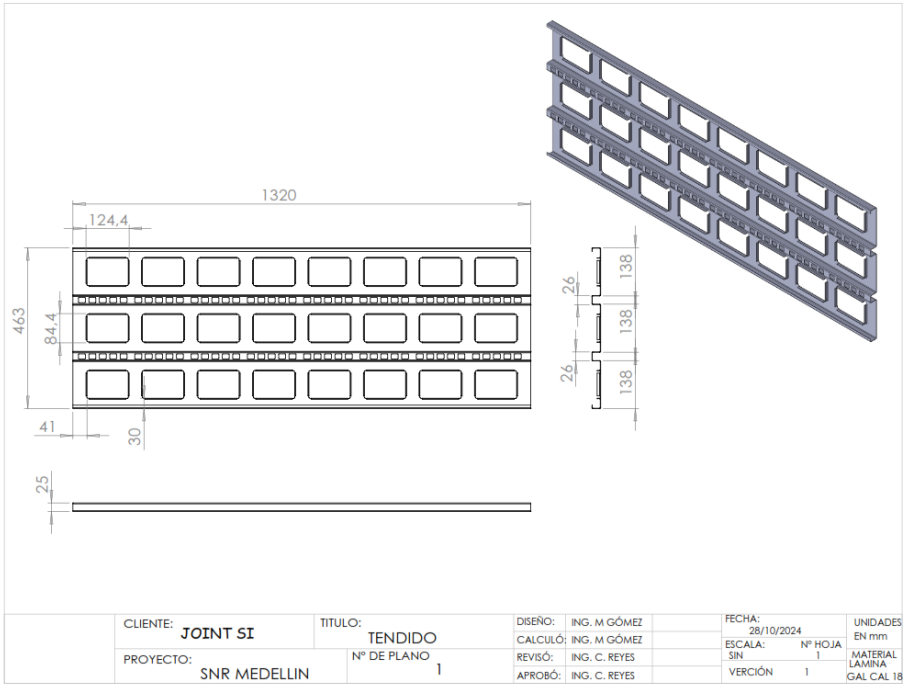


El día 29 de octubre de 2024 en reunión convocada por la entidad vía teams, indicaron que las funcionarias que realizaron visita no eran supervisoras del presente contrato, si no un apoyo a la supervisión, y que se retomara la fabricación ajustándose a la ficha técnica del contrato.

Adicionalmente, este día se recibe informe de la visita de la Ing Santamaria, en donde se informa el cumplimiento de medidas, y de algunos elementos.

El día 31 de octubre de 2024 se solicitó segunda prórroga al contrato, teniendo en cuenta que dentro de las obligaciones del contratista está el acoger las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan. No era viable continuar con la producción de los bienes si las funcionarias que fueron a la visita técnica no aprobaron las muestras fabricadas.

En este día también se envío plano de los tendidos con el fin de solicitar aprobación del mismo, toda vez, que como se había manifestado la producción recibió una suspensión debido a la no aprobación de los diseños, y que se aprobó en esta fecha una vez se informo el cumplimiento de la norma solicitada en el contrato.



Teniendo en cuenta las recomendaciones de la Ing Santamaria, se acordó con la supervisión la modificación de las riostras por solicitud explicita, pero de igual forma dejando en claro que cada empresa tiene su diseño constructivo y que lo manifestado por la Ing no genera ningún riesgo puesto que en ningún momento las riostras tienen afecto en la línea de operación de los usuarios de la estantería, también se dejo claridad que el plano final se

entregaría con el producto ya instalado, ya que los mismos podrían ser objeto de nuevas modificaciones, a razón de como se manifiesta por la especialista enviada no pueden quedar elementos incrustados en la estantería.

FASE DE EJECUCIÓN

El Día 5 de noviembre se realiza cargue de material con destino a la bodega del SNR en Medellín.





El día 6 de noviembre se inicia con las actividades de instalación.





CALLE 75 N° 85 – 54
CEL. 3153491478
CORREO ELECTRÓNICO: JOINTSOLINTEGRALES@GMAIL.COM

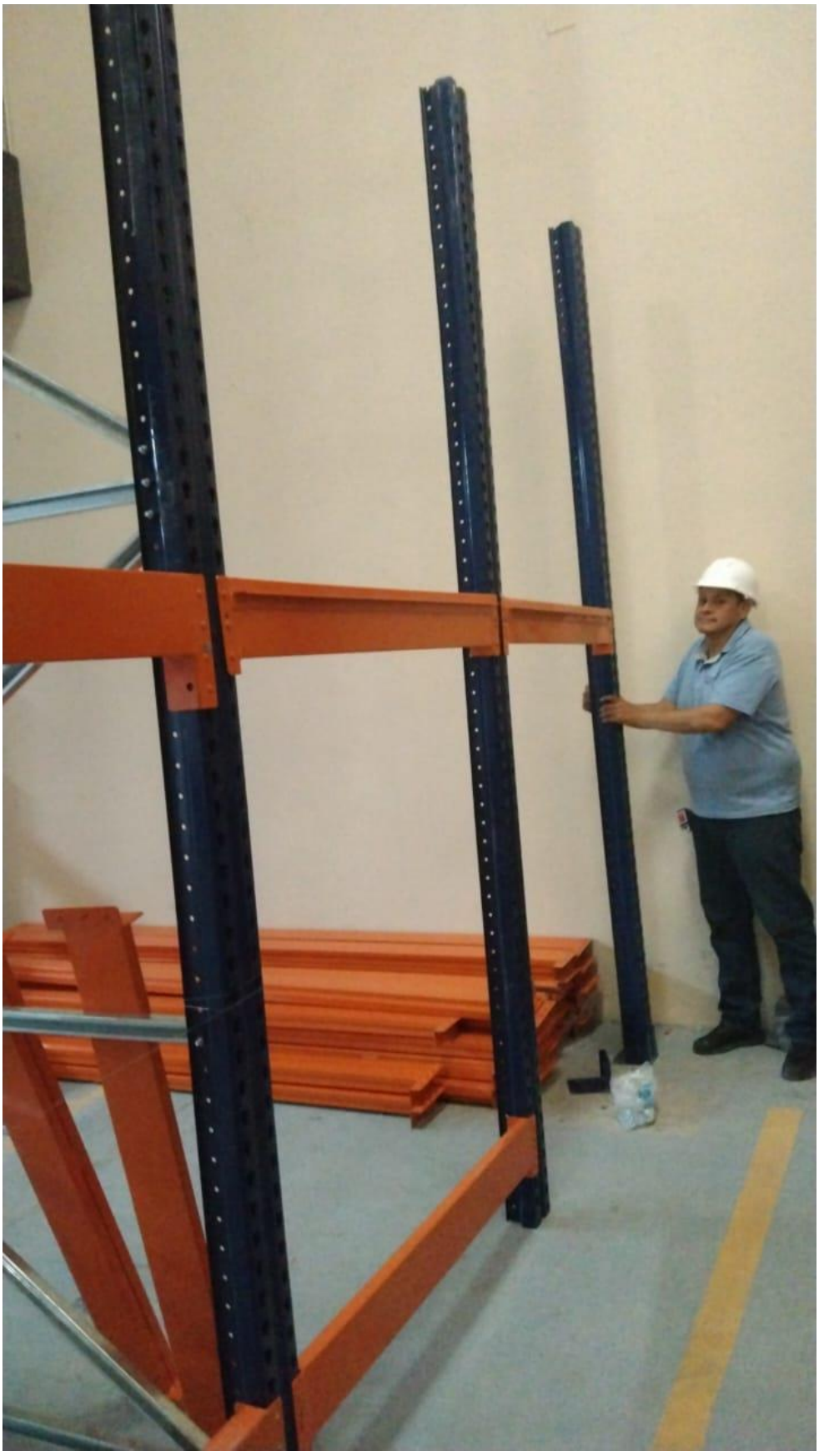




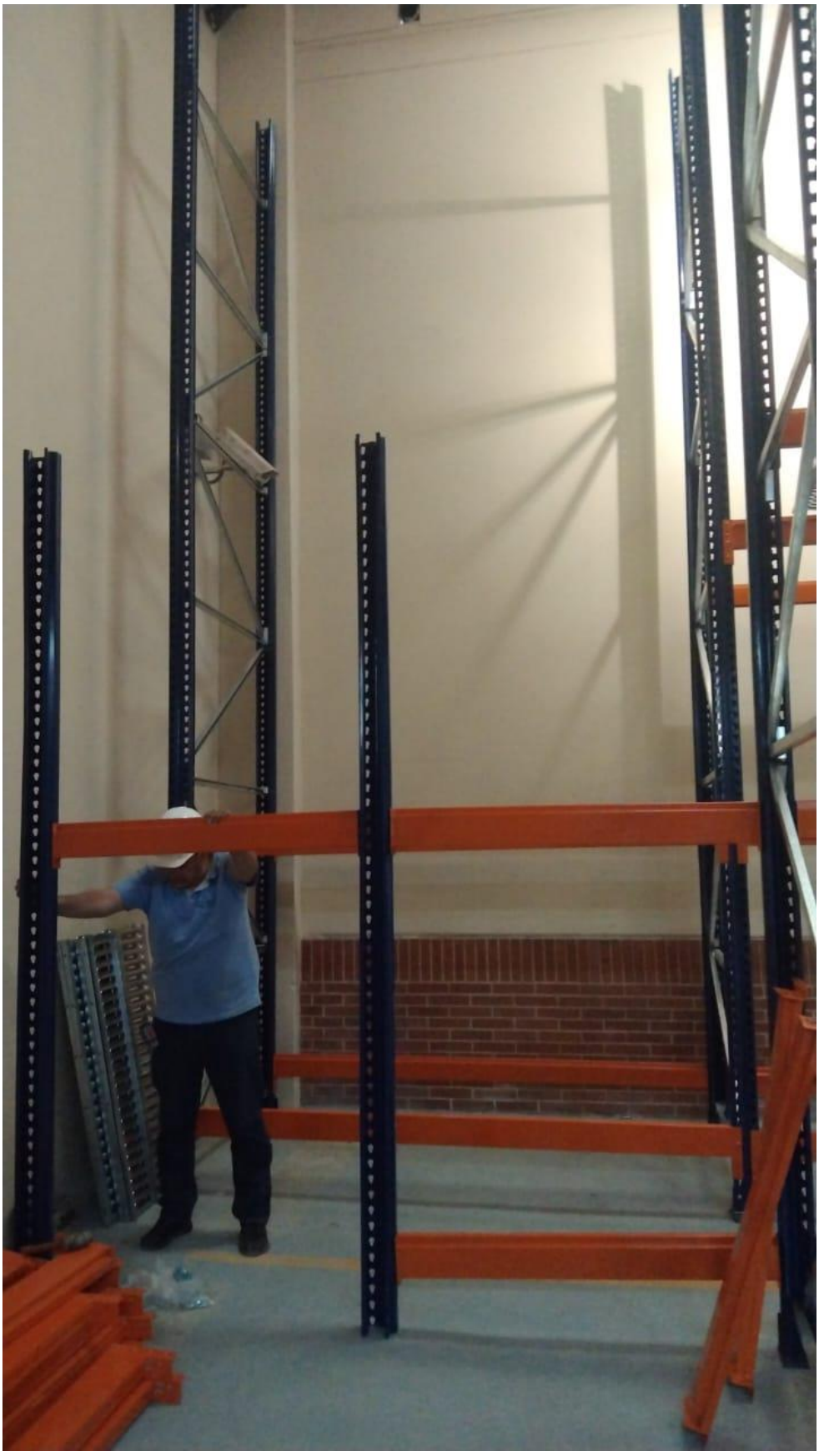
CALLE 75 N° 85 – 54
CEL. 3153491478
CORREO ELECTRÓNICO: JOINTSOLINTEGRALES@GMAIL.COM



CALLE 75 N° 85 – 54
CEL. 3153491478
CORREO ELECTRÓNICO: JOINTSOLINTEGRALES@GMAIL.COM



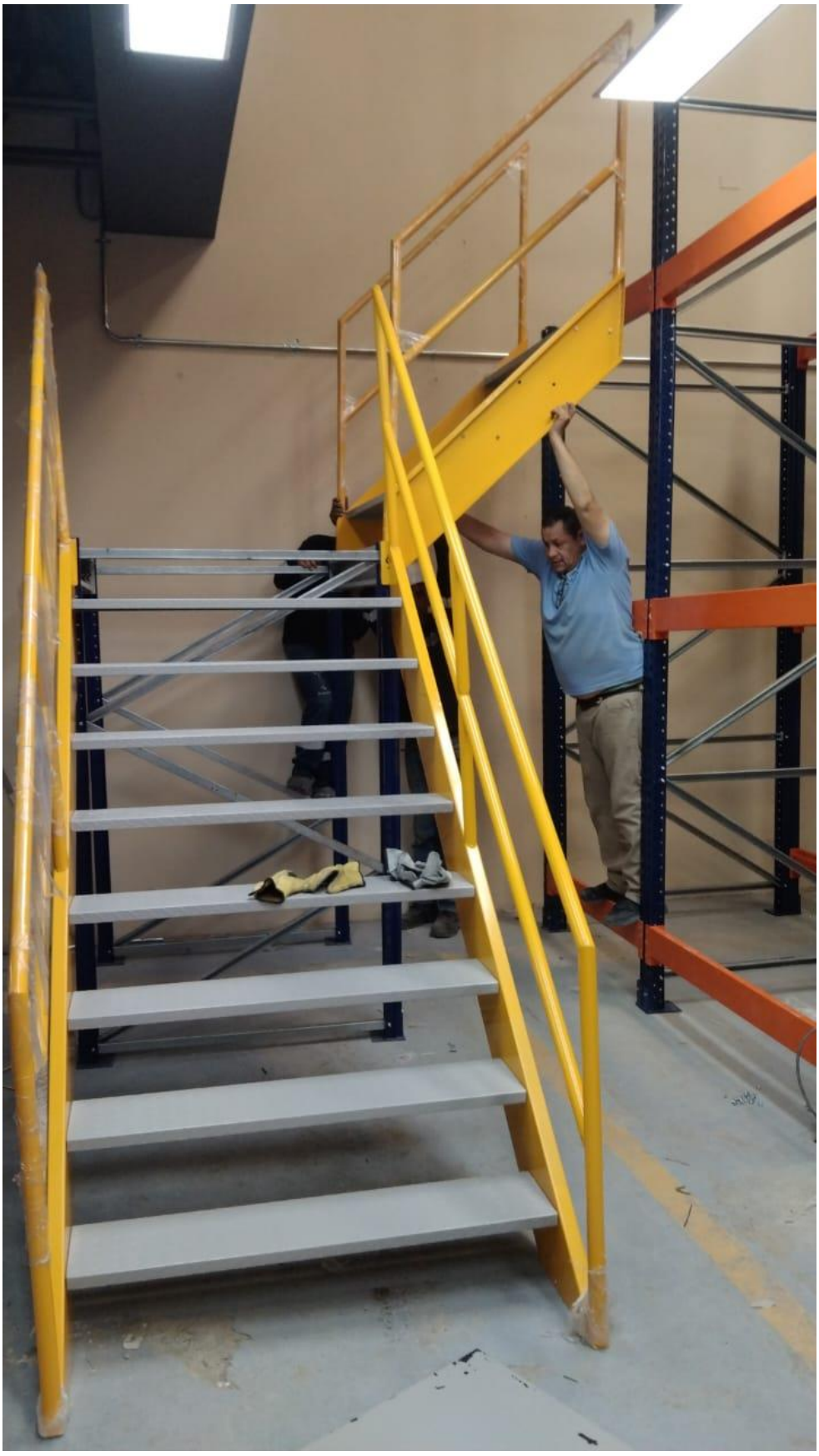
CALLE 75 N° 85 – 54
CEL. 3153491478
CORREO ELECTRÓNICO: JOINTSOLINTEGRALES@GMAIL.COM



CALLE 75 N° 85 – 54
CEL. 3153491478
CORREO ELECTRÓNICO: JOINTSOLINTEGRALES@GMAIL.COM



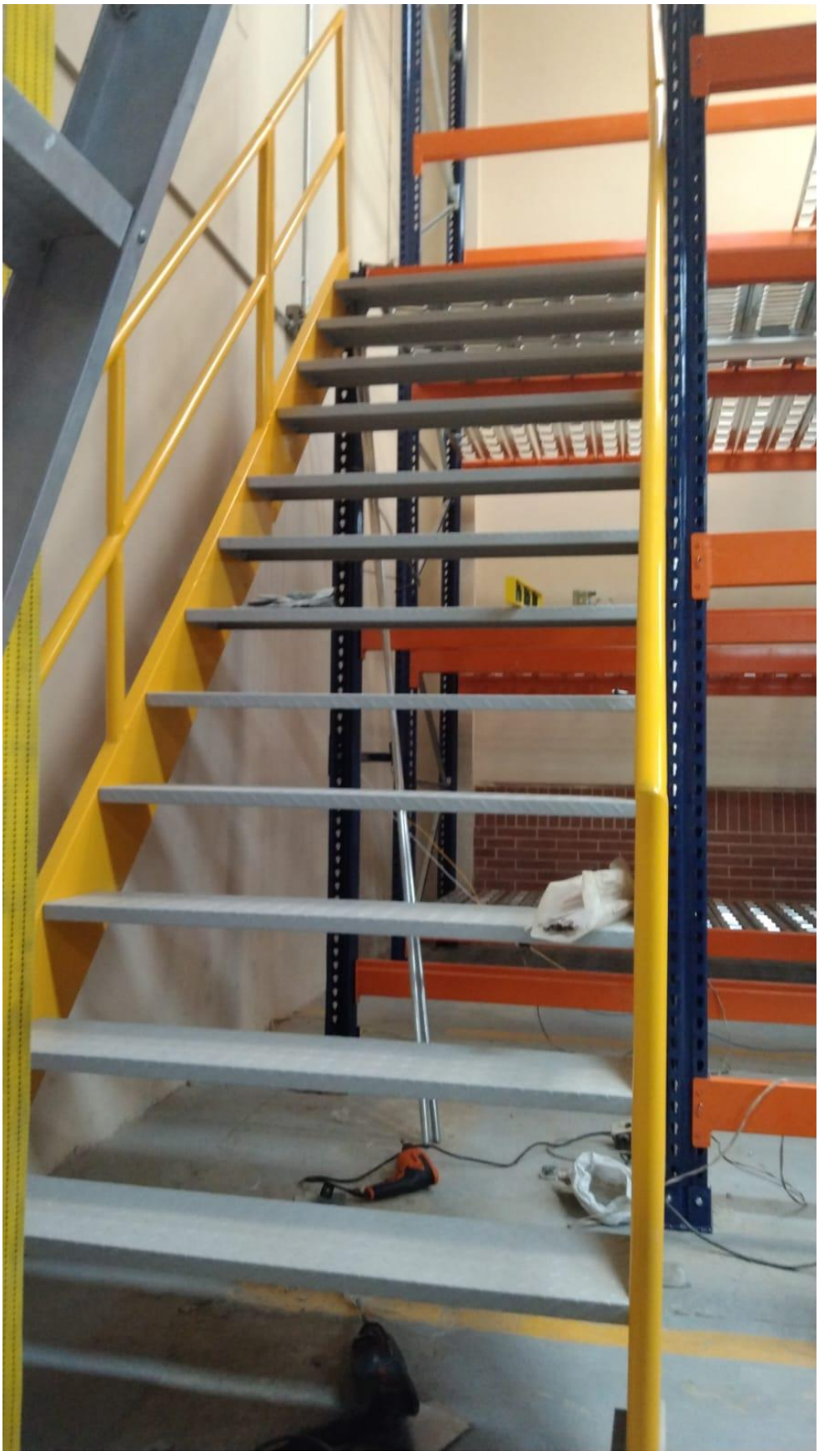
CALLE 75 N° 85 – 54
CEL. 3153491478
CORREO ELECTRÓNICO: JOINTSOLINTEGRALES@GMAIL.COM



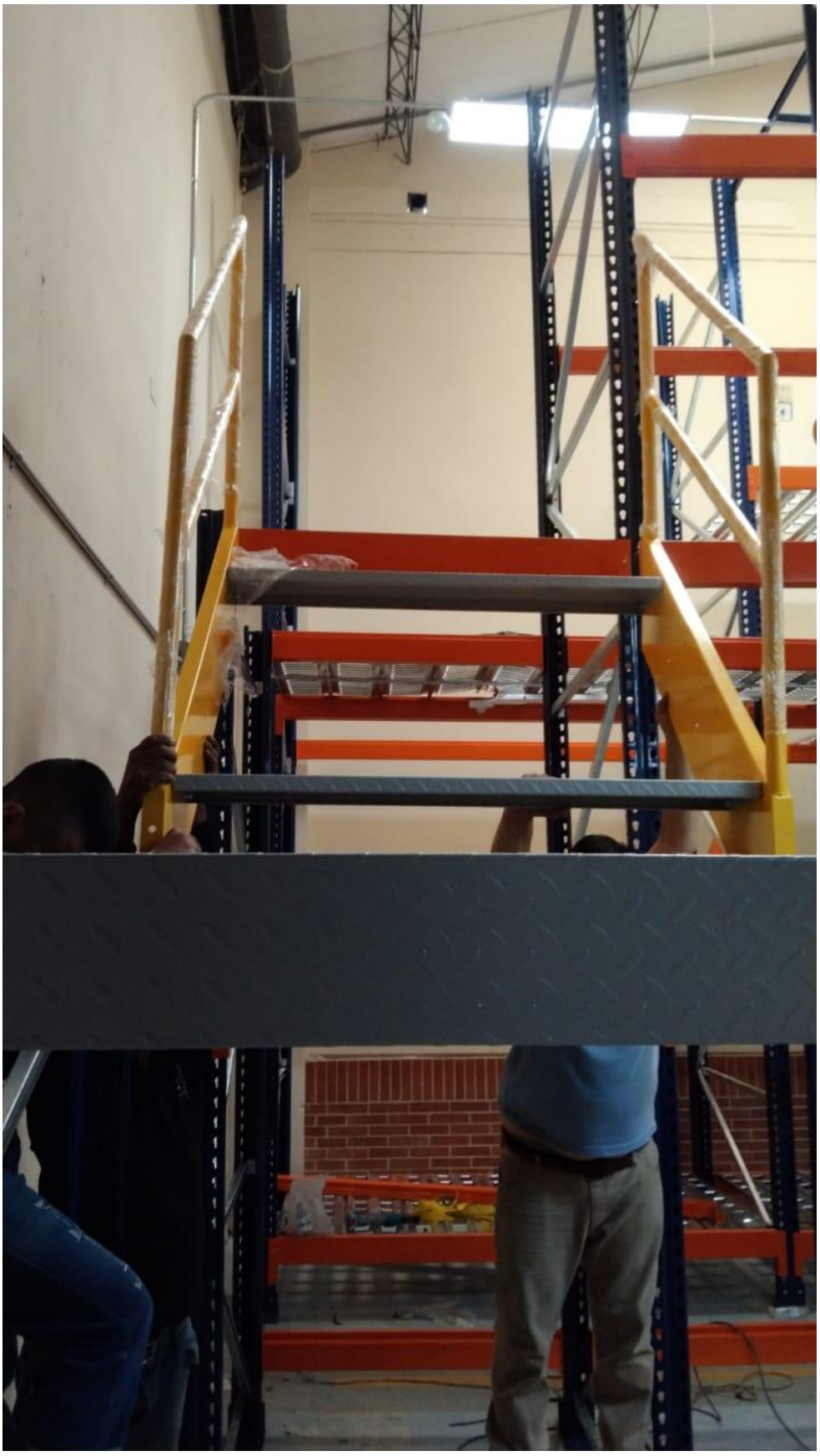
CALLE 75 N° 85 – 54
CEL. 3153491478
CORREO ELECTRÓNICO: JOINTSOLINTEGRALES@GMAIL.COM



CALLE 75 N° 85 – 54
CEL. 3153491478
CORREO ELECTRÓNICO: JOINTSOLINTEGRALES@GMAIL.COM



CALLE 75 N° 85 – 54
CEL. 3153491478
CORREO ELECTRÓNICO: JOINTSOLINTEGRALES@GMAIL.COM



CALLE 75 N° 85 – 54
CEL. 3153491478
CORREO ELECTRÓNICO: JOINTSOLINTEGRALES@GMAIL.COM

FASE DE MONITORIZACIÓN Y CONTROL

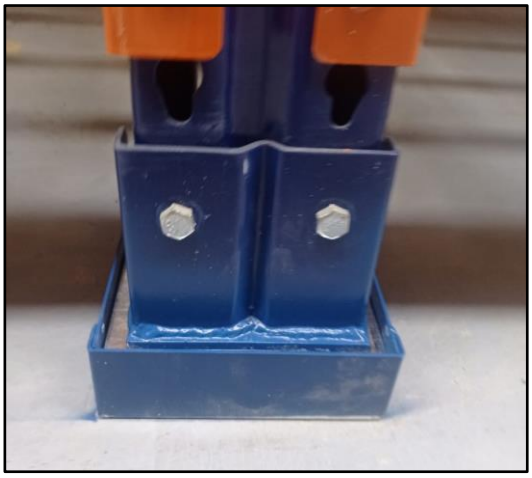
El día 08 de noviembre se concedió segunda prórroga al contrato hasta el 18 de noviembre de 2024.

El día 18 de noviembre se entrega el producto, recibiendo observaciones con relación a los acabados por parte de la supervisión.

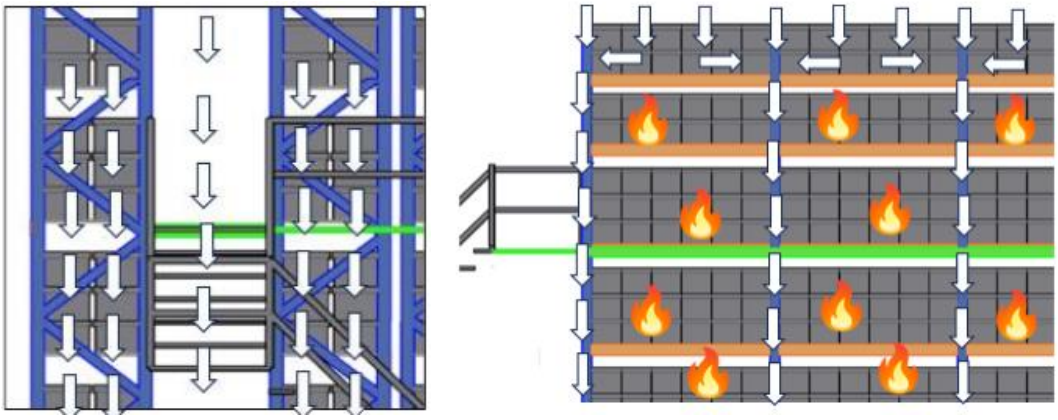
El día 3 de diciembre de 2024 se da respuesta a una serie de observaciones que hizo la entidad respecto al recibo final del contrato. En dicho oficio evidenciamos la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de lo requerido en la ficha técnica.

- Las calzas se fabricaron e instalaron de acuerdo a lo requerido, garantizando la estabilidad de los contratos.





- Se certificó la calidad de los materiales al igual que la capacidad de 2000 kilos por cada nivel de estantería, de acuerdo a lo señalado en la ficha técnica.
- Se aclaró la modificación que se le hizo al diseño original del plano debido a la distribución de las columnas que afectaban la capacidad de almacenamiento de la estantería; y que fue aprobada por supervisión, donde se mantuvo la capacidad de almacenamiento requerida por la entidad.
- Se evidenció el cumplimiento de la Norma NFPA -13, donde la estantería cumple los estándares y normas de calidad, la funcionalidad al momento de un siniestro que implique combustión y el fluido utilizado por el sistema contraincendios que implique pasar de nivel en nivel.

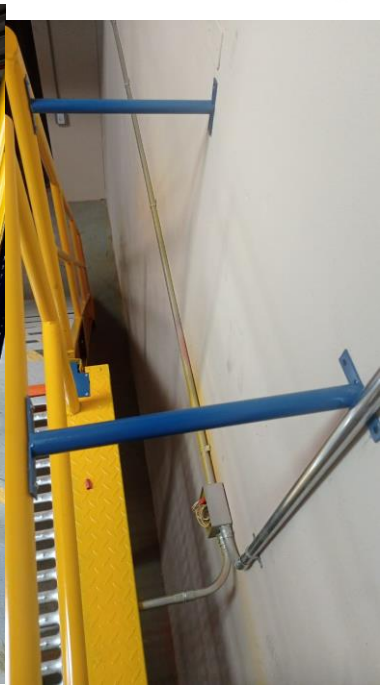


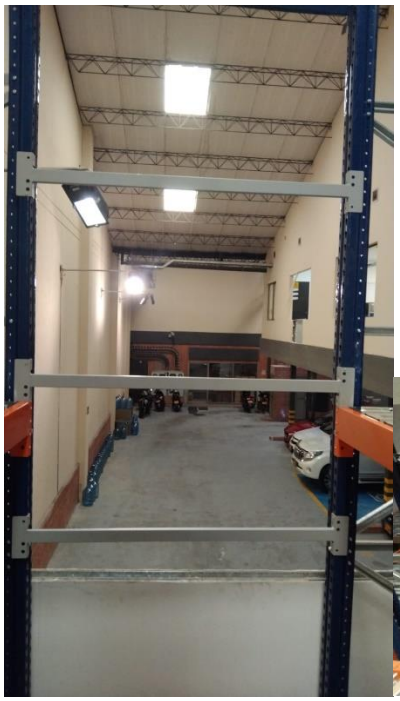
FASE DE CIERRE

Por último, se adjuntan fotos del contrato terminado, evidenciando el cumplimiento de lo requerido por la entidad en la ficha técnica.



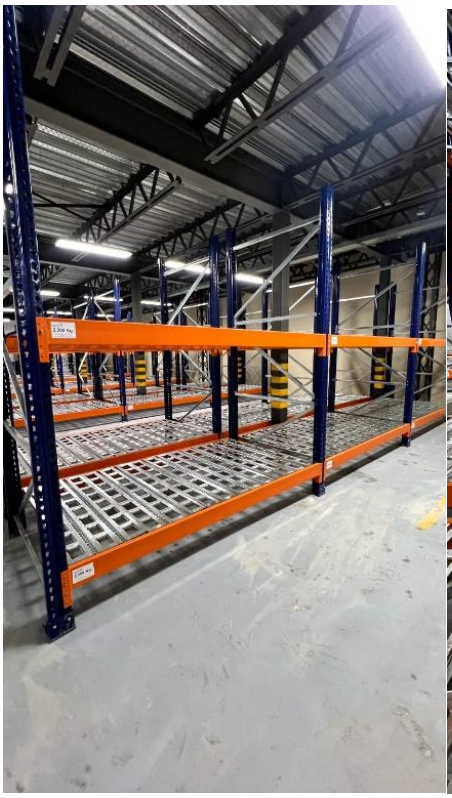


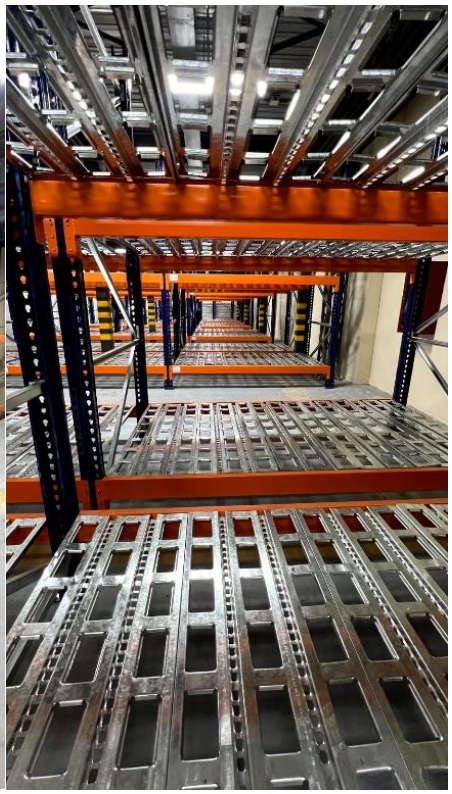




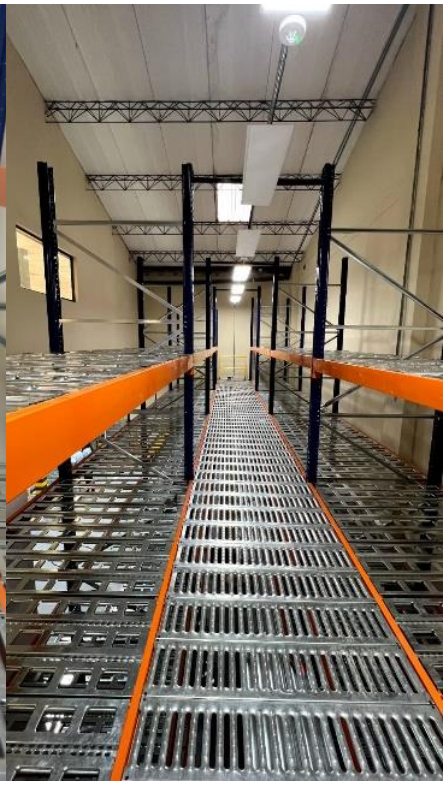


CALLE 75 N° 85 – 54
CEL. 3153491478
CORREO ELECTRÓNICO: JOINTSOLINTEGRALES@GMAIL.COM









CALLE 75 N° 85 – 54
CEL. 3153491478
CORREO ELECTRÓNICO: JOINTSOLINTEGRALES@GMAIL.COM

Recomendaciones

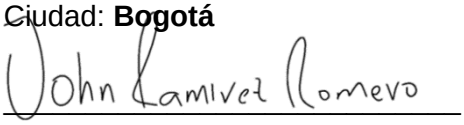
Contar con los planos reales para evitar redistribuciones y posibles retrasos.

Verificar personal idóneo para la evaluación del producto en las visitas técnicas, esto con el fin de entrar en reprocesos que generen traumatismos en la ejecución.

Acompañamiento constante en la instalación, con el fin de evitar retrasos y modificaciones una vez se ha culminado la instalación.

Atentamente,

JOINT SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Nit: **900830800-1**
R/L: **JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO**
C. C. **1014210417**
Dirección: **calle 75 N° 85 - 54**
Correo electrónico: **jointsolintegrales@gmail.com**
Ciudad: **Bogotá**



Firma del Representante Legal